

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
07 MAY 2019	458 NP
HORA: 9:15	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Ref. INFORMACION PÚBLICA

20 de Marzo de 2019.

Al Presidente del
Concejo Municipal de la
Ciudad de Sunchales
SRA. ANDREA OCHAT
PRESENTE

Con atenta consideración:

Habiendo recepcionado vuestra nota fechada el 4 de Enero de 2019, donde usted manifiesta, que en otra similar de fecha 23 de Noviembre de 2018 donde solicito información, y en virtud al volumen de papel requerido me solicitan un dirección de correo electrónico para enviármelo, caso contrario si la necesidad es de papel le indique si es la totalidad imprimible o determinadas partes.

En realidad cuando esta fue leída, el entonces Presidente del concejo Fernando Cattaneo esbozó algún comentario (carente de argumentación fehaciente, a mi entender) como para justificar el inconveniente al que me hacía referencia y que era la falta de información de Movimiento de Saldos, es decir como se pudo trabajar sin información oficial para dar cumplimiento fehaciente y realmente a la ORDENANZA TRIBUTARIA, que es la que encuadra el decisorio de las transferencias corrientes, situación que llama poderosamente la atención, de todas maneras la misma fue enviada a comisión, donde se nota que no ha sido leída o interpretada correctamente.

Posterior al tratamiento de la misma en el seno del concejo, la información solicitada fue subida a la página tanto de la Municipalidad como la del Concejo, por lo tanto la información requerida la tome, como debería haber sido desde un principio de esos lugares, ofrecido a la comunidad para estar informado, pero el planteo de la nota se refería concretamente a la



Ordenanza promulgada por el cuerpo colegiado que usted preside y se identifica con el nro. 1872/2009 que es el acceso a la INFORMACION PUBLICA, y donde le explico los pasos (conforme a lo que manifiesta dicha norma) que he realizado para solicitar la misma y no he obtenido NUNCA repuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, e inclusive al no recibir contestación a mi pedido, he elevado una nota en carácter de PRONTO DESPACHO, al Sr. Intendente con fecha 11 de Diciembre de 2018 y al día de la fecha aún no he obtenido repuesta alguna, lo que me parece una total falta de consideración y respeto, por lo que solicito le otorguen una mayor seriedad en el tratamiento de este tema y se efectivice desde ese ámbito el cumplimiento a la ordenanzas vigentes.

Quedando a vuestra disposición y al aguardo de vuestros comentarios a la brevedad posible, lesa saludo cordialmente.

ADJUNTO: Copia de la nota en carácter de PRONTO DESPACHO que he enviado al Sr. Intendente Gonzalo Toselli.

HUGO RICARDO ACUÑA

D.N.I. 11.947.944

Catamarca 695 (2322) SUNCHALES

T.E. (03493) 15417069